



**ACTA DEL EXAMEN DE LA DOCUMENTACION QUE EN TRAMITE DE SUBSANACION SE LE HA REQUERIDO A LAS EMPRESAS LICITADORAS Y APERTURA DEL SOBRE NUM. 2 QUE CONTIENE LA PROPOSICION TÉCNICA, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EN VIVIENDAS, LOCALES, GARAJES, EDIFICIOS Y SOLARES INTEGRANTES DEL PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EN SU FORMA DE TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente

D. Juan R. Beltrán Yanes

Dña. Rosario Torres Martín

Dña. M<sup>a</sup> del Cristo Carmona Núñez

Secretaria:

Dña. M<sup>a</sup> Cruz Brito Mederos

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las doce horas (12:00 h) del día cinco de abril de dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de Viviendas Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A., se reúne la mesa de contratación al objeto de proceder al examen de la documentación que en trámite de subsanación se le ha requerido a las empresas licitadoras y apertura del sobre núm. 2 que contiene la propuesta técnica, para la licitación convocada para la contratación de Acuerdo Marco para la contratación de Obras de Reforma, Reparación y Conservación en viviendas, locales, garajes, edificios y solares integrantes del Parque Municipal de Viviendas del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

La Mesa constituida conforme a lo previsto en el Pliego, está integrada por los señores reseñados al margen.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a dar cuenta de la documentación presentada por los licitadores en trámite de subsanación, previo requerimiento realizado al efecto y dentro del plazo habilitado, al objeto de subsanar los defectos apreciados por la Mesa en sesión celebrada el pasado 22 de marzo.



Tras las subsanaciones, el número total de licitadores admitidos son seis (6), estos son:

- CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LAS NIEVES HNOS GUIJO, S.L.
- OBRAS Y REFORMAS URBANAS JENUVI, S.L.,
- KLINKER XXI CONSTRUCCIONES S.L.U.,
- MANTECAN S.L.U.,
- ECOCIVIL ELECTROMUR G.E. S.L.,
- RAMITEN SERVICIOS S.L.,

Acto seguido se procedió a la apertura del **"SOBRE NÚM. DOS: Proposición relativa a los criterios de adjudicación número 2, NO evaluable mediante cifras o porcentajes"**, dando lectura a la relación de los documentos aportados respecto del criterio de adjudicación núm. 2, Propuesta técnica de ejecución.

Quedan unidos al expediente los documentos aportados y teniendo en cuenta lo dispuesto en el número 2 del art. 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se acuerda dar traslado del resultado de la apertura de las propuestas técnicas de ejecución a los Servicios Técnicos de la Sociedad para que se proceda a realizar el correspondiente informe.

Quedan unidas al expediente las propuestas técnicas, así como la documentación administrativa presentada en trámite de subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, de todo lo cual yo como Secretaria, doy fe con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

~~VOBO~~ EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA